

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana

PALMA 25 FEBRERO DE 1888.

SUMARIO.

I. Puerto-Pí y sus torres, por *D. Agustín Frau*.—II. La Seo de Mallorca, Inventario de 1397 (continuación), por *D. G. Ll.*—III. Milagro ocurrido en la iglesia de Portopí.—IV. Una carta de Guzman el Bueno.—V. Epigrafiá, por *D. E. K. Aguiló*.

PUERTO-PÍ Y SUS TORRES.



PUERTO-PÍ por sus buenas condiciones naturales, fué durante muchos siglos el único punto de la costa inmediato á esta ciudad, que ofrecia seguro abrigo de todos los vientos á las muchas embarcaciones que le frecuentaban para cambiar sus ricos cargamentos, procedentes de todos los países conocidos, con los productos de nuestro suelo y, entonces, adelantada industria fabril, especialmente aquellas apetecidas telas de lana, reputadas con razon por las mejores del mundo, sobre las cuales Jurados y Defenedores ejercian tal vigilancia y se mostraban tan celosos de la conservacion de su fama, que no perdonando ocasion, recordaban á menudo las disposiciones que regian sobre el tiro ó longitud que debia tener cada pieza, y

su peso, y el modo de medirlas y doblarlas, castigando sin contemplacion con decomiso, las que encontraban faltas ó adulteradas, y obligando á los fabricantes á marcar con una M las destinadas al embarque que resultaban sin tacha, como señal de garantía de su legitimidad y procedencia. (1)

(1) DOCUMENTOS.

1458. En 1.º de septiembre el G. y G. Consejo dellberó sobre la siguiente proposicion:

«Que perque en totes las parts del Mon fossen coneguts los Draps de lana y fábrica de esta illa e de la de Menorca, per ser los pus bons, sería convenient assenyarlos ab alguna senyal.»

Y son resolt:

«Que si fasse la senyal de una M: e qui seria la tal senyal en los draps ahont hi hagues mescla de al'tres lances estrengeres, fossen perduts.»

1458. Diciembre 20. «Que no fossen aplagats ab lo plech de Mallorca, los draps ab mescla de lances estrengeres.»

1461 Noviembre 6. «Que sia rigurós lo examen dels draps, per ser tota la sua maj r riquesa el que tengan total bondat.

Desgraciadamente en el siglo XVII se habia debilitado bastante el celo de los Jurados, por lo que respecta á la conservacion del buen nombre de los productos fabriles del reino, dando lugar á que se cometiesen innumerables abusos en casi todas las industrias, y á la consiguiente depreciacion del valor de los géneros en los mercados consumidores.

El colegio de la Mercadería trató de impedir esos abusos, y al objeto abrió una larga informacion sobre los que particularmente cometía cada gremio, y enterado, se dirigió en súplica a los Jurados «com a pares que son de la república» para que los corrigiese á medida que se los iria detallando.

En 22 de Noviembre de 1613 hizolo del que cometian los fabricantes «de Stamexes y Scots,» que consistia en medir las

Para defensa de los buques fondeados en el puerto y guía, á la vez, de los que á él se dirigian, levantáronse tres torres, una en el punto donde muy posteriormente se construyó el castillo que llamamos de S. Carlos, sobre la cual se colocó un faro, y las dos restantes, á derecha é izquierda de la boca del puerto, casi á nivel del mar, entre las cuales se tendia todas las noches una larga cadena para impedir la entrada de los muchos corsarios berberiscos que merodeaban por la costa ó estaban en acecho esperando ocasion oportuna de arrojarse sobre una presa.

La más significativa de dichas torres, es sin duda la del Faro, no por su antigüedad y condiciones arquitectónicas, sino porque contenia el Faro; pues sabido es que los faros han sido siempre exclusivo patrimonio de los pueblos más adelantados, y que así su ereccion como sus reformas coinciden, por regla general, con la época de mayor prosperidad mercantil del que los establecía.

piezas estando tirantes en el «Stirador ó Tirador,» y como al soltar los extremos, la tela se encogia á causa de su elasticidad has'a quedar en su estado natural, de aquí que resultase unos dos palmos mas corta de la medida legal «de que (decian) resulta gran dany al art mercantil, y vendrá se perdra de tot la contratatío de Palerm y de altres parts ahont envian ditas robes.»

En 1618 no se habían extinguido aun del todo esos abusos, como lo indica el acuerdo tomado por el indicado Colegio, á consecuencia de la siguiente propuesta de los Defensores.

«Tenim gran inst'n'ia de molts mercaders, que lo officí de Perayres los anys passats, imposaren un dret a tota la roba qui entra á Tirador, que son 3 $\frac{1}{2}$ 5 per pesa per lo treball de ensabonar, rentar ab aygua calen'a, axugar y beneficiar dita robe, y per lo temps vingut á corromprés de tal manera que fan pagar á totes y qualsevols pessas encare que no entren á Tirador, no fent la feina ni lo millorament demunt dit, de hont ha vingut a total ruina de la dita mercaderia, porque las demás vegadas es millor la roba ans de entrar á Tirador que quant len trauen, porque tant los paguen fent la feyna, com quant no la fan, y axí miran molt poch per lo profit y utilitat de dita robe. Per tant supplícan á Vs. Ms. los sie de son servey tenir per bé defensar que hagen a pagar tant solament les pessas qui entren á Tirador á las quals se fa la feyna y lo millorament demunt dit &c.

RESOLUCION.

«Que los Ms. Defensores acuden a los Ms. Jurats para quens defensen y fassen tot lo que será necessari.»

Así sucede con el de Puerto-Pí, como veremos más adelante al ocuparnos particularmente de él, pues ántes debemos indicar otro, generalmente desconocido, que ha existido en la isla en época remotísima; porque del conocimiento de uno y otro aparece que Mallorca por lo que respecta á instituciones marítimas, cuando no se ha anticipado, ha ido por lo ménos á la par con las naciones más florecientes del mundo.

Existió este último faro en una torre, colocada probablemente sobre una eminencia, al otro lado de la isla (monte de la Victoria?) para alumbrar las bahías de Alcudia y de Pollensa, y fué edificada por un pueblo de procedencia romana (Pollentia?) del que no tenemos más indicios que los deducidos de piezas litológicas, numismáticas y arqueológicas, desenterradas en los campos donde se presume estuvo plantada dicha poblacion, la que debió ser rica y populosa á juzgar por el número de dichas piezas, y por los vestigios que se conservan de cierta clase de monumentos, peculiares solo de grandes pueblos.

La torre y faro en cuestion viene indicada en una de dichas piezas, encontrada en 1724 en los confines orientales del término de Pollensa, en poder hoy del Sr. Marqués de Campo franco. Consiste en una lápida de bronce que lleva la siguiente inscripcion:

PRO- SALVTE- P- N
LARIBVS- BASSIS
MARMOREAS- IIII
TVR- TVMVLVM
HAENEAM- LVCERNA
BILVCI-MON- AEREA
TABVLAS- ENCAVSTO
PICTA- IIII- CLIPEVM
ET- VELVM
OBTAT- SER-D-S-P.

Para la inteligencia del verdadero sentido de esta inscripcion, es casi indispensable conocer el múltiple destino que tuvieron las torres con

faro de la antigüedad, y á fin de facilitarla trazaremos á grandes rasgos su historia general.

Debemos lo poco que se conoce de los faros primitivos á las descripciones que de ellos nos dejaron los escritores de su tiempo, y aun más especialmente á los diseños esculpidos en las medallas que se han conservado. Sin esto nada sabríamos, porque no ha quedado una sola piedra, ni el más pequeño indicio con que poder fijar el punto preciso en que fueron colocados.

Los griegos atribuyen esta invención á Hércules, siendo los más antiguos de que se tiene noticia los que existían en el bajo Egipto sobre torres levantadas por los Libios y los Cuthitos, designadas con el nombre de *Tar*, que significa *altura*; y también *Tor-Is* «torre con fuego,» y de aquí el Turrís de los latinos.

Las situadas en otros puntos, sobre eminencias y dentro de poblaciones, llamábanse *Bosrah* nombre que se dió despues á la ciudadela de Cartago; á las que estaban en despoblado y su forma era redonda, designábanlas con el nombre *Tith*. El *Tithon*, tan célebre por su longevidad, no era otra cosa que uno de esos edificios dedicados al Sol, así como *Thetis*, antigua diosa de la mar, era otra de esas torres en la costa del Océano, llamada *Thit Is* (fuego sobre una altura.) Del mismo modo la ficción mitológica de la derrota de los Cíclopes, muertos á flechazos por Apolo, simbolizaba la manera como los fanales de las torres cicópleas de la costa de Sicilia se extinguían en el acto de ser heridos por los rayos del Sol ó Apolo, al salir por el oriente.

El primer faro que funcionó de un modo estable y regular, parece que fué el de Lesques, autor de la pequeña Iliada, que vivía en la novena olimpiada: estaba colocado sobre el promontorio de Sigica, bajo el cual había una rada. La tabla Iliaca representa esta torre. Aunque este faro

figura en primera línea, no tuvo la gloria de dejar su nombre á los monumentos de esta clase de los cuales era predecesor, del mismo modo que Colón no la tuvo de dar el suyo á la América. Este honor estaba reservado á la torre que se construyó en la isla de Faros en Alejandría, quizás porque sirvió de modelo á los mas célebres que se construyeron despues de él.

Era este un monumento tan colosal y magnífico que los antiguos le colocan en el número de las maravillas del mundo. Segun Strabon y otros fué mandado construir por Ptolomeo Philadelfo, pero Ammiano Marcelino atribuye este honor á Cleopatra, estando acordes uno y otro en que el arquitecto que lo trazó se llamaba Sostrato.

La isla que ostentaba esta torre suntuosa distaba del continente un cuarto de legua, y á él se unió despues por medio de un puente tan colosal como la torre. Si hemos de atenernos á las descripciones que de esta torre hicieron Heródoto y Plinio, constaba de ocho pisos ó cuerpos sobrepuestos unos á otros, yendo en disminucion de la base á la cúspide, á imitación de la torre de Babilonia, y como esta tenia también sus pisos abovedados. Los sillares de que estaba formada eran de la piedra llamada *keden*, unidas con sumo primor y rellenas sus juntas con plomo derretido, á fin de que el todo formase una masa compacta que resistiese el ímpetu de las olas, que la batían incesantemente por la parte del norte. Medía 70 brazas desde la base á una galería intermedia; y 26 desde esta á la estremidad del fanal, en cuyo punto su diámetro era tan reducido que podía ser abrazado por un hombre regular. Su coste ascendió á 800 talentos.

Pasando ahora del extremo oriental al centro del Mediterráneo, encontraremos en la antigua Italia otros faros mas ó menos parecidos al descrito, entre los cuales figuran como

notables el de Ravena y Pusola, el de Mesina que dió nombre al estrecho que separa Sicilia del continente y el de Cáprera que un terremoto derribó pocos días antes de la muerte de Tiberio, sin contar con el de la metrópoli Romana, ó sea el del puerto de Ostia, erigido por Claudio, que pasa por el mas famoso de cuantos alumbraron las costas latinas.

Los franceses é ingleses no conocen mas faros antiguos que los que alumbraban el canal de la Mancha, uno en la torre d' Orde de Bolonia y el otro en Douvres. Del primero únicamente se sabe que fué construido por Caligula para dejar un monumento que perpetuase su memoria, y que en 191 de nuestra era brillaba una luz en su cúspide, pues que así lo demuestra un medallon de bronce de aquel tiempo que lleva esculpida en relieve la figura de la torre. Del otro no ha quedado ningun indicio; sin embargo presumen los arqueólogos que fué construido por los romanos poco más ó ménos en la misma época que el primero, al cual se parecía en figura, pero no en magnitud.

La creacion de los indicados monumentos, obedecia á varias necesidades de aquella época. Entónces la navegacion estaba en su cuna todavía; carecíase de los instrumentos indispensables para medir la altura de los astros, y el camino, que en un tiempo dado, la nave había recorrido, y el rumbo ó direccion que convenia tomar; y si los pilotos llegaban á acertar el puerto á que se dirigian, era porque ya le conocian por haberlo visitado muchas veces, y no porque dispusiesen de cartas hidrográficas que poder consultar, ni de derroteros que describiesen su configuracion ni el modo de abordarlo. Faltos de todo medio teórico de conocer en alta mar el punto en que se hallaban, tenian que guiarse simplemente por la práctica y á este fin dirigian su derrota, siempre á la vista de la costa, y aun limitaban sus singladuras ó jornadas de fondeadero á

fondeadero, lo que á ser posible verificaban de dia, á ménos que vientos contrarios ú otras causas se lo impidiese.

Nada más útil, en uno y otro caso para servirles de guía, que una señal invariable colocada en la boca del puerto ó en sus inmediaciones y á bastante altura para descubrirla desde léjos, mayormente si se destacaba sobre las demás, como hace la luz por la noche ó una densa masa de humo cuando brilla la luz del sol.

A ambas necesidades, aparte de otras que veremos, satisfacian las indicadas torres-faros, pues al efecto, estaban construidas á modo de chimenea, por cuya estrecha boca arrojaban durante el dia una columna de humo, y por las noches alumbraban el horizonte por medio de luces ó fogatas, producidas por la combustion de leña ó aceite colocado en un aparato de bronce, especie de candil con varios mechones, que solian figurar otros tantos delfines ó mónstruos marinos, el cual se suspendia en unas perchas horizontales fijadas en lo alto de la torre. En estas perchas se ponian de dia, en sustitucion de dicho aparato, unas tablas pintadas de diferentes colores, que hacian las veces de banderas, y servian para señalar las embarcaciones que se divisaban desde la torre.

Todas ellas servian además de colegios, depósitos hidrográficos, observatorios astronómicos y meteorológicos, y principalmente de templos dedicados á alguna de las divinidades paganas que los marinos solian invocar con más fervor en sus tribulaciones y peligros.

Estos establecimientos estaban confiados al cuidado de sacerdotes constituidos en comunidad, algunos de los cuales tenian á su cargo la conservacion del culto, otros se dedicaban á la enseñanza y los demás á trasladar sobre pápirus ó tablillas de madera cubiertas con una ligera capa de cera, el diseño de las costas cir-

cunvecinas, con sus bajos y arrecifes, copiándolo de los modelos que al efecto habian esculpido de antemano, con la exactitud posible, en las paredes interiores de la torre, ó á continuar diariamente un registro que llevaban de las afecciones atmosféricas, del que se servian para responder á las consultas que los navegantes acostumbraban hacer á la Divinidad tutelar, ántes de emprender viaje.

Con el producto de los oráculos, los donativos por ex-votos y los emolumentos que proporcionaba la enseñanza de los jóvenes que querian dedicarse á la carrera de la mar, y aun de los viejos pilotos que abordaban por primera vez aquellas costas, se sufragaban los gastos generales del establecimiento, y no solamente bastaban, sino que varios de ellos que llegaron á acreditarse con sus acertadas predicciones, se hicieron ricos y poderosos en poco tiempo.

Ahora, bien: conocido el objeto que tenian las mencionadas torres, y perteneciendo al mismo grupo, al primitivo, la que habia en Mallorca que hemos atribuido á la antigua Pollentia romana, es de suponer que obedeciendo á iguales necesidades, estuviese dedicada á idénticos ó semejantes fines que las demás de su época. De esto solo podemos afirmar, por falta de datos, que hubo una torre con faro y aparato para señales, que estaria colocada en una eminencia para iluminar las costas cercanas al punto en que se encontró la citada lápida conmemorativa que así lo indica, segun las versiones de su inscripcion que se han hecho, dos de las cuales conocemos, que dicen así:

Por la salud de nuestro pueblo, erigió esta torre con las cuatro caras del basis de mármol, á los Dioses lares, Obtato Servio, de su dinero, la que adornó con una lámpara de bronce de dos luces en su cúspide, tablas pintadas al encáustico y cuatro escudos.»

Otro la interpreta de este modo:

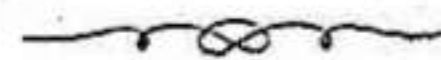
«Obtato Severo deseoso de la salud de nuestro príncipe, puso á los lares parvos, de su propio caudal, cuatro piezas de mármoles, un turbulo, un sepulcro, con instrumento de cobre con una lucerna de dos candiles, una moneda con una nota de su valor, cuatro retablos con pinturas al encáustico, un clipeo y un velo.»

Como se vé, estas dos versiones aunque diferentes en su construcción, están acordes en el fondo, á saber: Que Obtato Severo ó Servio, sea para la salud del pueblo ó del príncipe, mandó erigir á sus espensas, una torre monumental con base de mármoles y faro de dos luces en su cúspide, con unas tablas pintadas al encáustico suspendidas al aire, la cual estaba dedicada á los lares parvos y contenia además un sepulcro, un clipeo, un velo &c. es decir todo lo que contenian sus contemporáneas.

Estas y la de que tratamos, tuvieron un mismo fin desastroso. La causa de su desaparicion se esplica satisfactoriamente: unas perecieron por accidentes fortuitos y naturales, otras fueron destruidas por los Normandos en sus largas correrías por el Mediterráneo y las restantes se suprimieron deliberadamente por inútiles ó más bien perjudiciales, porque los piratas las asaltaban con facilidad, apagaban sus luces, y encendían hogueras en los puntos más peligrosos, al objeto de que los engañados marinos, las tomasen por el faro y equivocando el rumbo embarrancasen el buque y ellos sin trabajo ni peligro se pudiesen aprovechar del naufragio.

(Se continuará.)

AGUSTIN FRAU.



LA SEO DE MALLORCA.

INVENTARIO DE 1397.

(CONTINUACION.)

VI.—Lampades argenti.

111.—Item *unam lampadem argenti* veterem et fractam cum *tribus asmaltis* et *catena argenti*, ponderis unius marche septem unciarum et medie.

112.—It. *unam lampadem* novam argenti cum *filo argenti* quo est pendens, ponderis quatuor untiarum.

113.—It. *unam* aliam *lampadem* novam similem, cum sua *catenula argenti*, ponderis trium unciarum et sex milleriorum.

114.—It. *unam* aliam *lampadem* similem cum suo *filo* ponderis trium untiarum duorum milleriorum et medii.

115.—It. *duos oculos argenti* ponderis trium milleriorum et medii.

116.—It. *unam* aliam *lampadem* veterem cum *tribus esmaltis* de *signis de luna* et de *scachs*.

117.—It. *septem oculos argenti* duos magnos et quinque parvulos.

118.—It. *unum cloquear argenti* modicum deauratum per ponendo aquam in calice.

119.—It. *XXVI. lampades argenteas* inter modicas et magnas, et *unum caput argenteum*, pendentes in quadam barrula supra capella sancte Trinitatis.

120.—It. *unam lampadem argenteam* cum suo *tabernaculo argenti* cum quodam *rampino* argenteo in ea pendente, communiter dicta *dels patrons*, pendente ante altare majus.

121.—It. *unam aliam lampadem* magnam argenti dictam *dels Calafats*, ibidem pendente.

122.—It. *aliam lampadem argenti* dictam *de les barques* cum quadam *barcha* modica argenti subtus ipsam, ibidem pendente.

123.—It. quadam *aliam lampadem argenteam* ibidem pendente dictam *dels pescadors* cum quodam *pisce argenteo* in ea pendente.

124.—It. *unam aliam lampadem argenteam* vulgariter dictam *domiarum* de la *Almudayna*, ibidem pendente.

125.—It. *unam* aliam *lampadem argenti* vocatam *de'n Cortes* pendente ante capellam Santi Gabrielis.

126.—It. *unam* aliam *lampadem argenteam* pendente ante altarem sancte Eulalie Emeitanensis, vocatam *de moss. Berenguer batle*.

127.—It. *aliam lampadem argenti* coram dicto altari pendente, vulgariter dictam *dels Sunyers* (*).

128.—It. *aliam lampadem argenteam* pendente in capella Corpori Jhu. Xpi. vocatam *de madona Gregoria*.

129.—It. *unam* aliam *lampadem argenteam* in eadem capella pendente, que ut dicitur tenetur in comanda per ecclesiam *de Sant Telm*.

130.—It. *unam* aliam *lampadem argenteam* pendente supra altare sanctorum Cosme et Damiani.

G. LL.

MILAGRO

OCURRIDO EN LA IGLESIA DE PORTO-PI. (1)

(1285.)

RECOMPTA LO GRAN MIRACLA QUI SESDEVENCH DUN ALMUGAVER, QUI ERA DE SAGORP, PER RAHO DE VOLER MENJAR CARN LO VESPRE DE NADAL.

Veritat es, que eren en ma companya xx almugavers qui eren de Sagorp e de la encontrada, e posaven al portxo de sanct Nicolau de Portopí. E la vespra de Nadal anaren los deu a percasar bestiar que menjassen lo dia de Nadal, e portaren quatre moltons, e faeren los escorxar, e escorxats penjarrenlos el portxo. E la hu dels companyons, lo qual era de Sagorp, e havia jugat e havia perdut, pres un quarter de molto ab la felloña, e mes lo en ast. E es costuma de cathalans, que la vespra de Nadal tot hom dejuna comunament, e no menja entro a la nuyt. E axi los almugavers aquells anaren percasar cols, e peix, e fruyta, que menjassen; e com

(*) Debe referirse á la capilla de S. Gabriel, en cuya bóveda hay el escudo de *Sunyers*.

(1) Capitulo CLXXI. De la Crónica Catalana de Ramon Muntaner. Edición de Barcelona; 1860.—D. Tomás Aguiló tiene un romance sobre este asunto, titulado: *El Almogavar*, Obras, tomo VI.

foren venguts al vespre a la dita posada del portxo de senct Nicolau de Portopi, vaeren prop del foch, hon ells devien menjar, lo quart de molto en ast. E marvellarensen, e sen esquivaren fort, e digueren:—Qui es aquest qui aquest quart de molto nos ha mes aci el foch?—E aquell respos, que ell lo hi havia mes.—E perque ho havets feyt? digueren ells.—Per ço, dix ell, com yo vull a nuyt menjar carn, a desonor de la festa qui dema sera.—E aquells reprengueren lon molt, e pensarensen, que si be ho deya, nou faria: e axi aparellaren llur sopar, e meteren llur taula. E aquell pres una tovallola, e a l'altra part del foch ell sasigue mes sa tovallola, e tuyt comensaren a riure e a xuflar, que cuydavense queu faes per escarn. E com ells se foren asseguts e comensaren a menjar, aquell pres son quarter de molto, e val se posar davant, e talla de la carn, e dix:—Yo vull menjar daquesta carn, a desonor de la festa qui anuyt es e dema sera.—E al primer boci ques mes en la boca vench li en visio un hom tant gran, que tocava del cap al treginat del portxo, e dona li ab la ma tal per la cara plena de cenra, quenvers lo gita en terra, si que crida, com fo en terra:—Sancta Maria val!—tres vegades; e jach axi com si fos mort, tot despoderat de sos membres, e hach la vista perduda. E los companyons llevarenlo, e posarenlo sobre una flasada, e estech com á mort be entro a hora de mija nuyt.

E com lo gall canta. ell cobra la paraula, e demana prevera. E lo clergue del dit lloch de senct Nicolau vench, e confesas ab ell molt devotament. E lo mati de Nadal, ab prechs e ab requisicio dell, portarenlo a la sgleya de madona sancta Maria de Maillores; e davant laltar ell se feu posar, e tot hom venial veure; e ell era axi dibil, qui neguns membres que hagues no podia moure ne ajudarsen, e la vista que havia de tot perduda; e plorant pregave lo poble, que degues pregar Deus per ell; e davant tuit ell manifestaba sos pecats e sos falliments, ab gran contricio e ab gran dolor: si que tot hom e tota dona navia gran pietat. E ordonas en la dita sgleya, qui es en la Seu, que tots dies sen digues Salve regina, entro fos

mort ó guarit. Queus en diria pus? que aço dura tro el dia de Parici, que la Seu fo plena de poble. E com lo preycador hach preycat, prega lo poble, que tuyt pregassen madona sancta Maria, que pregas lo seu beneyt char fill, que aquell dia beneyt mostras sos miracles sobre aquell pecador; e que tuyt sa-genollassen, e els clergues cantarien Salve regina. E com lagren cantada, l home gita un gran crit, e los membres tots quants navia exiren de llur lloch, si que be sis preveres lo havien de tenir. E a la fi de la Salve regina, ab gran cruxit que donaren tots quants ossos havia, en presencia de tuyt recobra la vista, e los membres li tornaren cada hu en son lloch adrets e bons. E axi ell e tot lo poble feu grans gracies á Deus daquell tant bell miracle que Deus e madona sancta Maria los havia mostrat.

E axi lo bon hom anasen sa e dret. Perque cascu de vosaltres qui aquest miracle oyrets, que axi fo manifest e pales, fets ne de vostre prou e duptats lo poder de Deus, e esforçats vos de be a fer, e guardats vos, que de feyt ne de paraula ne façats res contra lo nom de Deus ne de madona sancta Maria, ne dels seus beneyts sancts ne sanctes, ne les festes qui son ordonades per la sancta Sgleya romana.

CARTA DE GUZMAN EL BUENO.

La carta que sigue no tiene otro interés que el de haber sido escrita ó redactada por el heróico defensor de Tarifa, de quien no se conserva que sepamos otro documento auténtico. Insertámosla no por su valor filológico, ni porque sea modelo epistolar: Escrita sobre asuntos comerciantes no se parece ni siquiera recuerda aquella tan hermosa, como célebre que el Rey Sábio escribió en 1282 á Guzman pidiéndole su apoyo y valimiento, «fecha en la mia sola leal ciudad de Sevilla, á los treinta de mi reinado y el primero de mis cuitas.»

La de Guzman es solamente curiosa y de un interés parecido al de cualquiera de esos objetos que se conservan con gran cuidado en los museos y que ningun otro mérito tienen sino el de haber sido usados por algun famoso personaje, cuyo recuerdo evocan.

«Al mucho honrado don Per. de Fonoillet, adelantado del regno de Mayorgas por el moy alto senyor don Jaymes por la gracia de Dios Rey de Mayorgas, Conde de Rossellon e de Cerdanna, et sennor de Montpeler. De mi Alfonso Peres de Gustman, salut, assi commo amigo que amo et preno e pera qui que querria que diesse Dios tanta salut et bona ventura commo por a mi mismo: Don Pere de Fonoillet, ya sabedes en commo fueron pagades a los cossarios de Seuille, Domingo de la Mason el capitan, et Maestre Nichola, et Bernalt Frances, Mille dozientas doblas, et destas doblas tomo don Ramon Sasmolas, procurador de Arnalt Buscan sieyscientas doblas, et de les otras syescientas que fincauan, sepades

que pago Maestre Nicholas dozientas doblas, et destas, et de los fiadores que eren de Domingo de la Meson el capitan que se fuxo de la prision les otras dozientas doblas, les quales quatrozientas rezebio Ramon Arruffad; et les dozientas doblas que fincauan auienlas de pagar Bernalt Frances, et estaua prezo por ellas, et porque el dixo que el non podre pagar estas dozientas doblas aqui et que alla que auie parientes et amigos, et auia en commo las podre pagar, yo embiouos lo preso al dicho Bernart Frances assi como lon tenia en la prision, en la Naue de don Per. de Fraga, por que faga pago et enmenda de las dozientas dobles que ha de pagar a Arnalt Buschan et a los querellosos, et si el no lo pagare assi commo dicho es, que vos que lo mandades entregar aquellos per dientes, et don Per de Fonoillet, si por ventura algunas cosas vos cumplen en esta terra embiat me las dezir, ca zierto seet que yo lo complire todo por el vuestre amor. Fecha. XVij. dias de Setiembre. (Sevilla, año 1298.)

LL.

EPIGRAFÍA. (*)

AÑO : DÑI : M° : CC° : L° : III° : P'DIE : ID° : SĒTEMB'S :
 OBIIT : PETR° : D : REGE : CANONIC° : ET : SAC' STA :
 ISTI° : SEDIS : Q : FVIT : FILI° : ILLVSTSSIMI : DÑI : REGIS :
 PET : ARAGŌN : ET : CŌSTITVIT : SIBI : ANIU'SARIV :
 XV : SOLIDORV : AĪA : EI° : REQU'ESCAT : Ī : PACE : AM :

ANNO DOMINI MCCLIII PRIDIE IDUS SEPTEMBRIS
 OBIIT PETRUS DE REGE CANONICUS ET SACRISTA
 ISTIUS SEDIS, QUI FUIT FILIUM ILLUSTRISIMI DOMINI REGIS
 PETRIS ARAGONIE, ET CONSTITUIT SIBI ANNIVERSARIUM
 XV SOLIDORUM. ANIMA EJUS REQUIESCAT IN PACE AMEN.

(*) De paso por la ciudad de Lérida pude visitar el Museo Arqueológico que va formando la Comision provincial de Monumentos, y como recuerdo, copié esta lápida procedente de la Catedral antigua, única cosa que me permitió la premura del tiempo, prefiriéndola á todas las otras por tratarse en ella de un hermano natural de nuestro rey D. Jaime el Conquistador.

E. K. AGUILÓ.